



**Solicitud Colegiación
con título obtenido en un
Estado NO miembro de la
Unión Europea**

NO Ejerciente

(Nombre y apellidos) _____

DNI núm. _____

Fecha de nacimiento _____ País _____ Provincia _____

Población _____

EXPONGO:

Que deseo pertenecer a este Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona como colegiado/da no ejerciente y, para justificar que reúno las condiciones legales precisas, de acuerdo con lo que disponen los Estatutos colegiales y la normativa vigente de aplicación, adjunto los documentos necesarios de acuerdo con esta condición.

SOLICITO:

Que previo pago de los derechos económicos correspondientes y la asistencia a las Sesiones de Orientación Profesional, se acuerde mi incorporación a este Colegio como colegiado/da **NO EJERCIENTE.**

Firma:
Fecha:



EXCM. SR. DECANO DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE BARCELONA



DATOS necesarios para el desarrollo de las funciones colegiales y de obligada actualización.

Núm. Colegiación:	No Ejerciente:	Año de incorporación:
-------------------	----------------	-----------------------

Dirección residencia*:	Teléfono 1:	
	Teléfono 2:	
	Fax:	
	Móvil :	

Domicilio a efectos de notificaciones*: (Cumplimentar solo si es diferente al de la residencia)	Teléfono 1:	
	Teléfono 2:	
	Fax:	
	Móvil :	

Correo electrónico donde recibir la correspondencia:
--

Autorizo a recibir las notificaciones colegiales por correo electrónico: <input checked="" type="checkbox"/> SI

Correo electrónico donde recibir las notificaciones: (no cumplimentar en el caso de ser el mismo que el de la correspondencia)

Autorizo a recibir las notificaciones colegiales por SMS: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO Móvil: _____
--

Idioma comunicaciones Colegio: <input type="checkbox"/> Castellano <input type="checkbox"/> Catalán

Firma:
Fecha:



(*) **Cumplimentar obligatoriamente los datos marcados con un asterisco.**

En el supuesto que el Colegio inicie una comunicación segmentada por ámbitos de interés marcar con una "X" el ámbito de información preferente (respuestas múltiples):

ÁMBITO DE INTERÉS O INFORMACIÓN	MARCAR CON X
Actualidad jurídica y cursos de formación de penal	
Actualidad jurídica y cursos de formación de civil	
Actualidad jurídica y cursos de formación de social	
Actualidad jurídica y cursos de formación de contencioso administrativo	
Actualidad jurídica y cursos de formación de extranjería	
Actualidad jurídica y cursos de formación de familia	
Actualidad jurídica y cursos de formación de penitenciario	
Actualidad jurídica y cursos de formación de fiscal	
Actualidad jurídica y cursos de formación de mercantil	
Actualidad jurídica y cursos de formación de concursal	
Noticias y actividad de la Junta de Gobierno	
Noticias y actividad de comisiones y/o secciones a las cuales pertenezco	
Información sobre servicios que presta el ICAB	
Información sobre el servicio de ocupación y orientación profesional	
Información sobre la Biblioteca del ICAB	
Boletín con las últimas ofertas de la Bolsa de Trabajo del ICAB	
Boletín únicamente con la oferta formativa del Colegio	
Boletín de ofertas para colegiados (Club ICAB)	
Otros (especificarlos)	



DATOS que aparecerán en la GUIA JUDICIAL:

Señalar una de las tres opciones siguientes:

- 1** *Hacer constar la dirección de residencia en la Guía Judicial*
- 2** *Hacer constar la dirección de notificaciones en la Guía Judicial*
- 3** *No quiero que ningún dato se publique en la Guía Judicial*

Correo electrónico que aparecerá en la Guía Judicial:

(Esta opción solo es posible en el caso de escoger la opción 1 o 2)

- Si queréis que se indique en la Guía Judicial que vuestros datos personales NO pueden utilizarse para finalidades publicitarias o de prospección comercial, marcad la cruz.

Firma:

Fecha:



DOMICILIACIÓN BANCARIA

Nombre/ Debtor's name

Apellidos/ Debtor's Surname

DNI/NIF/NIE

Núm. colegiación

EJERCIENTE

DATOS BANCARIOS PARA CARGOS:

Swift BIC (puede contener 8 o 11 posiciones)/ *Swift BIC* (up to 8 or 11 characters)

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Número de cuenta - IBAN / *Account number-IBAN*

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

DATOS BANCARIOS PARA ABONOS:

Swift BIC (puede contener 8 o 11 posiciones)/ *Swift BIC* (up to 8 or 11 characters)

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Número de cuenta - IBAN / *Account number*

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

El tipo de pago es recurrente. Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el deudor autoriza al ICAB a enviar instrucciones a la entidad del deudor para



efectuar cargos en su cuenta y a la entidad para efectuar los cargos en su cuenta siguiendo las instrucciones del ICAB. La solicitud de reembolso deberá efectuarse dentro de las ocho semanas que siguen a la fecha del cargo en cuenta. Puede tener información adicional sobre sus derechos en su entidad financiera. *The type of payment is recurrent. By signing this mandate form, you authorize the ICAB to send instructions to your bank to debit your account and your bank to debit your account in accordance with the instructions from the ICAB. As part of your right, you are entitled to a refund from your bank under the terms and conditions of your agreement with your bank. A refund must be claimed within eight weeks starting from the date on which your account was debited. Your rights are explained in a statement that you can obtain from your bank.*

Firma:

Fecha:



JURAMENTO DEONTOLÓGICO

Juro (o prometo) respetar en el supuesto que en un futuro ejerciese la profesión, las normas deontológicas de la abogacía, es decir, ejercer la defensa y asesoramiento jurídico con dignidad, consciencia, independencia y humanidad.

Firma:

Fecha:



Solicitud para recibir comunicaciones de carácter general del Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona a través de correo electrónico

Datos personales

Nombre y Apellidos	Núm. Colegiación
--------------------	------------------

Solicito,

Que toda la correspondencia de carácter general del Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona me sea enviada a la siguiente dirección de correo electrónico:

--

- Si no dispone de dirección de correo electrónico y quiere solicitar una de forma gratuita a efectos de la presente comunicación, marque la casilla con una cruz y escriba a continuación la dirección deseada:***

_____@icab.cat o _____@icab.es

Condiciones y procedimiento para la gestión de las comunicaciones de carácter general del Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona a través de correo electrónico.

Tanto esta solicitud como, en su caso, la revocación del consentimiento otorgado, se deberán presentar ante el Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona (Servicio de Atención Colegial por fax 93 487 65 03 o bien por email a sac@icab.cat).

El solicitante se compromete a mantener en activo la dirección de correo electrónico designada en esta solicitud para recibir las comunicaciones de carácter general del Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona, así como las comunicaciones individualizadas. También se compromete a notificar al Colegio cualquier cambio que pueda producirse.

Cada semana se emitirá un e-mail que contendrá todas las informaciones de interés colegial (noticias, cursos, conferencias). En el correo electrónico constará un resumen en forma de teletipo de cada comunicación y un link que llevará al texto completo de la comunicación. El contenido de cada comunicación estará publicado en la Web del ICAB (www.icab.cat).

Todos los e-mails se generarán desde el correo del ICAB: flaix@icab.cat y en el campo "asunto" se indicará: "Flash ICAB-Información colegial".

Los e-mails estarán firmados por: icab@icab.cat
Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona
<http://www.icab.cat>

Todas las comunicaciones quedaran almacenadas dentro del área de Servicios al Colegiado de la Web y estarán referenciadas por la fecha de comunicación.



Condiciones

Estas condiciones regulan los servicios que el Colegio de Abogados de Barcelona (en adelante ICAB), facilita a sus colegiados de forma gratuita, que les permite disponer de los servicios de correo electrónico corporativo del dominio icab.cat y icab.es, así como de las utilidades de la plataforma "Google Apps".

De esta forma, cada colegiado puede solicitar y utilizar, conforme a las presentes condiciones de servicio, una vez aceptadas, y previa aceptación expresa de las condiciones de utilización dispuestas por el proveedor de los servicios Google Apps en <http://www.google.com/a/help/intl/es/users/terms.html>, UNA cuenta de Google Apps ISP dentro del dominio icab.cat/icab.es incluye las siguientes utilidades:

- Correo electrónico: Correo electrónico para profesionales, la capacidad disponible es de 15GB.
- Google Calendar: Permitirá gestionar su agenda Profesional y personal.
- Google Docs: Gestión de documentos, editor de contenidos, hojas de cálculo, presentaciones que podrá guardar en carpetas privadas o compartidas con una capacidad máxima de 5GB
- Google Talk: Mensajería instantánea integrada, para hablar o chatear a través del PC con otros usuarios de Google Apps.

Cuando un colegiado solicite una cuenta de correo, el ICAB comprobará y evitará que coincida con otro anteriormente asignado a otro colegiado.

Prestación del Servicio

El servicio de correo electrónico estará disponible de forma permanente 24 horas al día durante los 365 días del año. Sin embargo, los servicios se interrumpirán para realizar las operaciones de mantenimiento de la red de transporte (en adelante, las "Operaciones de Mantenimiento de la Red") que sean necesarias o convenientes. El ICAB reclamará al proveedor de los servicios en caso de incumplimiento de los niveles de servicio comprometidos, exigiendo las compensaciones acordadas y, si es necesario, la cancelación de servicio.

Asimismo, el Usuario se da por enterado de que, como consecuencia de las restricciones temporales de espacio o limitaciones de mensajes salientes no imputables al ICAB, algunos mensajes podrían no ser procesados. En este caso, el ICAB no asume ninguna responsabilidad por los daños y perjuicios derivados de la eliminación, la falta o el error en el almacenamiento y la falta o el error en el envío y/o recepción total o parcial de correos electrónicos.

Todas las notificaciones o comunicaciones del ICAB al Usuario de los servicios se efectuarán en el buzón que dispone el Usuario dentro del propio Servicio. El ICAB se reserva el derecho a modificar unilateralmente en cualquier momento, con previo aviso, la prestación y configuración del Servicio.

Limitación y/o exclusión de garantías y de responsabilidad por los servicios y contenidos accesibles a través del servicio.

Disponibilidad, continuidad, utilidad y fiabilidad del Servicio

El ICAB sólo garantiza la disponibilidad y continuidad del funcionamiento de los Servicios en los términos establecidos en las presentes Condiciones y se compromete a que, cuando sea razonablemente posible, advertirá previamente a los Usuarios de las interrupciones en este funcionamiento.

El ICAB tampoco garantiza la utilidad de los Servicios para la realización de ninguna actividad en particular o adecuación a las expectativas o necesidades del Usuario, ni su infalibilidad.

El ICAB no será responsable de los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que puedan deberse a la falta de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento del Servicio, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieran podido atribuir al Servicio, a la falibilidad del mismo, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a los servicios o en la ejecución de cualquiera de las prestaciones de los servicios de correo electrónico.

El Usuario se hace responsable de mantener el espacio disponible en su cuenta para permitir un correcto funcionamiento de su correo electrónico. Sin embargo, el ICAB garantiza que la cuenta de cada usuario tiene una capacidad máxima de 15GB. Una vez superado este límite el usuario no podrá enviar ni recibir correos. Así mismo, existe un límite de envío y en consecuencia todas las cuentas de Google Apps limitan la cantidad de correo que un



Usuario puede enviar. Los límites restringen la cantidad de mensajes enviados por día y el número de destinatarios por mensaje. Superado uno de estos límites, el Usuario no podrá enviar mensajes nuevos hasta pasadas 24 horas. A pesar de tener la restricción de envío de correos, el Usuario seguirá recibiendo correos. Para más información:

<https://support.google.com/a/bin/answer.py?hl=es&hlrm=en&answer=166852&ctx=cb&src=cb&cbid=eot0zjvlnuds&cbank=1>)

El ICAB dará de baja las cuentas de correo:

- Que superen los 6 meses sin que el Usuario haya accedido
- Cuando éste cause baja en la Corporación
- Por incumplimiento de las condiciones de uso.

La baja será efectiva en 1 mes para permitir al Usuario la recuperación de la información de su buzón.

Privacidad y seguridad en la utilización del Servicio

El ICAB proporciona al Usuario las claves de acceso que le pertenecen exclusivamente. El Usuario asume las consecuencias de todo tipo de ruptura de la confidencialidad de las mismas. El ICAB no garantiza la privacidad y la seguridad en la utilización de los servicios por parte de los Usuarios y, en particular, no garantiza que terceros no autorizados no puedan acceder y, en su caso, interceptar, eliminar, alterar, modificar o manipular de cualquier manera los mensajes que los Usuarios transmitan, difundan, almacenen, reciban, obtengan o accedan a través del Servicio.

El Usuario acepta y se obliga a la aplicación de las medidas de seguridad que sean necesarias para garantizar cuidadosamente la confidencialidad e integridad del servicio, en especial todas aquellas que son exigibles y descritas en el ámbito de las medidas de seguridad de la normativa que desarrolla la normativa de protección de datos de carácter personal. En especial, el usuario del correo electrónico ICAB tiene las siguientes obligaciones:

- La contraseña o password tendrá que ser cambiada, como mínimo, una vez al año y en todo caso siempre que tenga dudas sobre posibles accesos no deseados al servicio.
- La realización de copias de seguridad de cada buzón es responsabilidad del Usuario. No se admitirán por lo tanto peticiones de recuperación de buzones o correos electrónicos concretos.

Exclusión de garantías y de responsabilidad por la utilización del Servicio por los Usuarios.

El ICAB queda excluido de cualquier responsabilidad derivada de la utilización que los Usuarios hacen del Servicio. En particular, el ICAB no garantiza que los Usuarios utilicen los servicios de conformidad con la ley, y con estas Condiciones, ni que lo hagan de forma diligente y prudente. El ICAB no controla ni supervisa el contenido de los mensajes enviados por los Usuarios a otros destinatarios a través de los servicios de correo electrónico. Asimismo, la información o archivos compartidos en el uso del correo electrónico tampoco es revisada por el ICAB.

El ICAB queda excluido de toda responsabilidad por los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que puedan deberse al acceso y, si procede, a la interceptación, eliminación, alteración, modificación o manipulación de cualquier manera los mensajes que los usuarios transmitan, difundan, almacenen, reciban, obtengan o accedan a través del Servicio.

El ICAB queda excluido de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que pudieran deberse a la utilización de los servicios y al contenido de los mensajes enviados a través de los servicios.

Identidad e información relativa a los Usuarios proporcionada por los propios Usuarios

El ICAB no controla ni ofrece ninguna clase de garantía sobre la veracidad, vigencia, exhaustividad y/o autenticidad de los datos que los Usuarios proporcionan sobre sí mismos o hacen accesibles a otros Usuarios.

El ICAB excluye o declina cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la incorrecta identidad de los Usuarios y a la falta de veracidad, vigencia, exhaustividad y/o autenticidad de la información que los Usuarios proporcionan sobre sí mismos o hacen accesibles a otros usuarios, y, en particular, aunque no de modo exclusivo, por los daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la suplantación de personalidad de un tercero efectuada por un usuario en cualquier clase de comunicación o



transacci3n realizada a trav3s del Servicio.

Tratamiento automatizado de datos de car3cter personal

De conformidad con la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protecci3n de Datos de Car3cter Personal, y normativa de desarrollo correspondiente, as3 como la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Sociedad de la Informaci3n y del Comercio Electr3nico, los datos personales facilitados, mediante este formulario, quedar3n registrados en un fichero automatizado del que es responsable el Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona con la finalidad de gestionar el servicio de correo electr3nico. En cualquier caso, puede ejercitar gratuitamente respecto a sus datos personales, los derechos de oposici3n, acceso, rectificaci3n y cancelaci3n, mediante comunicaci3n expresa, mediante una copia del DNI, y dirigirla al Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona, calle Mallorca 283, planta baja, 08037 Barcelona, Referencia LOPD, o por correo postal.

Firma:

Fecha:



Información en materia de protección de datos de carácter personal

De conformidad con la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y con su Reglamento de desarrollo, aprobado por el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, los datos personales facilitados quedaran incorporados en los correspondientes ficheros automatizados denominados Registro Colegial de Internet y Registro Colegial inscritos en la Agencia de Protección de datos, de los cuales es responsable el Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona, con la finalidad de ordenar, representar y defender la actividad profesional, velando para que la actuación de los colegiados responda a los intereses y necesidades de la sociedad, en relación con el ejercicio profesional y garantizando el cumplimiento de la buena práctica y de las obligaciones deontológicas de la profesión, así como evitando el intrusismo profesional. Estos datos serán cedidos, de acuerdo con la Ley, al Consejo General de la Abogacía Española y al Consell dels Il·lustres Col·legis d'Advocats de Catalunya.

También os recordamos que podéis hacer efectivo vuestro derecho a que se indique que vuestros datos personales no pueden utilizarse para finalidades publicitarias o de prospección comercial (artículo 28.2 de la LOPD). De igual manera, en cualquier momento podéis ejercer, de manera gratuita, los derechos de acceso y rectificación, así como, si fuese necesario, de cancelación y oposición en relación con vuestros datos personales, mediante comunicación expresa dirigida al Colegio, junto con una copia de vuestro DNI, por:

e-mail: lopd@icab.cat,

Fax dirigido a: Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona, ref. LOPD
Nº. fax 93 487 65 03

Escrito dirigido a: Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona ref. LOPD, C/Mallorca 283,



08037 - Barcelona o entregado personalmente en el Registro General del Colegio, o por correo

He leído y manifiesto conocer la información anterior en materia de protección de datos de carácter personal.

Signatura:
Data:



Información relativa a los carnés colegiales

En el momento de colegiaros podéis escoger entre dos tipos de carné colegial: el carné colegial o el carné colegial con certificado digital ACA.

a) Carné colegial

Es el carné corporativo que os identifica como colegiados/das no ejercientes del Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona.

b) Carné colegial con el certificado digital ACA:

Es el carné corporativo que os identifica como colegiados/as no ejercientes del Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona y que incorpora el Certificado Digital expedido por la Autoridad de Certificación de la Abogacía (ACA), un sistema que permite garantizar la identidad del autor de un mensaje o transacción electrónica. El certificado digital permite a su titular:

- Identificarse eficazmente en línea.
- Firmar documentos con validez legal mediante Internet.
- Asegurar que su identidad no es suplantada.
- Proteger la información enviada.
- Garantizar la integridad de la comunicación entre dos partes.

b.1) Precio actual*:

*Primera Emisión carné ACA+ Kit ACA.....	53.87€
*Renovación del certificado ACA per caducidad de 3 años.....	12.00€
*Emisión Nuevo carné (perdida, robo, bloqueo de pin).....	31.50€
*Kit ACA (Lector+CD).	22.37€

b.2) Procedimiento de Obtención:

Solicitud de cita previa a través de la página web, en el apartado: *servicios colegiales/trámites y servicios/acreditación-identificación/Solicitud del Certificado ACA para abogados/das*)

En base a la información anterior, solicito el carné:
(Marcar la opción escogida)

- Carné colegial
 Carné colegial con certificado digital ACA

Firma:

Fecha:



****Precios vigentes en el momento de solicitar la colegiación.***



SOLICITUD DE INCORPORACIÓN COMO MIEMBRO DEL GRUPO DE ABOGADOS JÓVENES

Nombre _____

Apellidos _____

Dirección _____

Núm. Colegiación _____

Fecha de nacimiento _____

Teléfono _____

e-mail _____

- * Pertener al Grupo de Abogados Jóvenes del Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona, es totalmente gratuito.
- * Para pertenecer al Grupo de Abogados Jóvenes, el máximo de edad es de cuarenta años.

Firma:

Fecha:

De conformidad con la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y con su Reglamento de desarrollo, aprobado por el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, los datos personales facilitados quedarán incorporados a los correspondientes ficheros automatizados denominados Registro Colegial de Internet y Registro Colegial inscritos en la Agencia de Protección de Datos, de los cuales es responsable el Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona, con la finalidad de que el Grupo de Abogados Jóvenes pueda informar sobre todos los actos y sucesos que se organicen en relación con esta Comisión.

También os recordamos que podéis hacer efectivo vuestro derecho a que se indique que vuestros datos personales no pueden utilizarse para finalidades publicitarias o de prospección comercial (artículo 28.2 de la LOPD). De igual manera, en cualquier momento podéis ejercer, de manera gratuita, los derechos de acceso y rectificación, así como, si fuese necesario, de cancelación y oposición en relación con vuestros datos personales, mediante comunicación expresa dirigida al Colegio, junto con una copia de vuestro DNI por e-mail: lopd@icab.cat, fax dirigido a: ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE BARCELONA, ref. LOPD 934876503, o escrito dirigido a: ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE BARCELONA, ref. LOPD, C/ Mallorca, 283, 08037-BARCELONA o entregado personalmente en el Registro General del Colegio, o por correo postal.



Il·lustre Colegio de Abogados de Barcelona
Tel.: 93 496 18 80 ext.: 3356
e-mail: advocatsjoves@icab.es

Nombre y apellidos _____

DNI _____

REVISTA JURÍDICA DE CATALUÑA (RJC)

La RJC es una publicación editada por el **Colegio de Abogados de Barcelona** y la **Academia de Jurisprudencia y Legislación de Cataluña**, fundada en **1895** por las dos corporaciones, y que fue galardonada con la **Creu de Sant Jordi de la Generalidad de Cataluña** el año **2003**.

La RJC es una **herramienta práctica** de gran utilidad para los abogados y en general para los juristas, pues es la publicación más completa sobre **las normas y sentencias de aplicación en Cataluña**. Además, es una **publicación indexada** en los principales **catálogos de calidad nacionales e internacionales**: DICE, RESH, ISOC, LATINDEX, CARHUS, entre otros.

La RJC publica **9 números anuales (4 de doctrina y 5 de jurisprudencia)**. Cada **trimestre** se publica **1 número de doctrina y 1 de jurisprudencia**. Además, al finalizar el año se publica un número adicional con la jurisprudencia del TSJ en materia civil.

Los 4 números de **doctrina** tienen el objetivo de proporcionar información jurídica exhaustiva, rigurosa, de actualidad y de carácter multidisciplinar sobre las **novedades legislativas, jurisprudenciales y bibliográficas** en los diferentes ámbitos del derecho y, en especial, del derecho catalán. Los autores y colaboradores de los números doctrinales son **académicos, abogados y magistrados** de reconocido prestigio.

Los 5 números de **jurisprudencia** recopilan y sistematizan las resoluciones judiciales más relevantes dictadas por los tribunales de Cataluña, especialmente la **Audiencia Provincial de Barcelona**, en los cuatro ámbitos jurisdiccionales (civil, penal, contencioso-administrativo y laboral). También se incluyen las sentencias dictadas por el **Tribunal Superior de Justicia de Cataluña** en materia civil.

Las resoluciones judiciales son sistematizadas por un grupo de expertos de alto nivel, integrado por prestigiosos **magistrados y abogados**.

Además, con la suscripción de esta Revista, también se disfruta de un servicio de **consulta on-line de jurisprudencia y doctrina**, al que se puede acceder a través de la página web colegial, en concreto: www.icab.es enmarcado dentro del apartado de *El Colegio / publicaciones / Revista Jurídica de Cataluña*.

El importe actual de la suscripción anual a la Revista es el siguiente:

1er año de colegiación: bonificación del 100%. Gratuita.

2º año de colegiación: bonificación del 50%. 67 euros.

3º año de colegiación y siguientes: 134 euros.

El pago de la suscripción anual se fraccionará en 12 recibos mensuales, que se cargarán junto con la cuota colegial mensual en el número de cuenta corriente facilitado a tal efecto.

Las bajas se pueden comunicar al Departamento de la Revista Jurídica por fax al 93 487 15 70 o bien por e-mail a

Signatura:

Data:



revista@icab.cat, y será efectiva en un máximo de 60 días naturales.

He leído y manifiesto conocer la información anterior.

*Suscribo la Revista Jurídica de Cataluña:

Si No



General de la Abogacía Española

MODELO DE SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN INCORPORACIÓN COMO COLEGIADO NO EJERCIENTE

NIF/NIE _____ FECHA NACIMIENTO _____

NOMBRE _____

1º APELLIDO _____

2º APELLIDO _____

DOMICILIO _____ Nº _____ PISO _____ LETRA _____

LOCALIDAD _____ PROVINCIA _____ C.P. _____

PAÍS _____ TELÉFONO _____ FAX _____

E-MAIL _____

AÑO LICENCIATURA _____

COLEGIO INCORPORACIÓN _____

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD QUE LOS DATOS CUMPLIMENTADOS EN ESTE FORMULARIO SON CIERTOS Y PUEDO PRESENTAR PRUEBA DOCUMENTAL EN CASO DE SER REQUERIDO.

EN _____ A _____ DE _____ DE 20 _____

FIRMADO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1.999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal se le informa: Un vez incorporado en el correspondiente Colegio de Abogados, todos los datos personales por usted facilitados serán objeto de tratamiento automatizado y no automatizado en el **FICHERO PROFESIONALES: COLEGIADOS, ACREDITADOS E INSCRITOS** cuya finalidad es el registro de profesionales, control de títulos de ejercicio profesional y especialización, acreditación de la habilitación profesional de los colegiados, de los acreditados y de los inscritos, control de incompatibilidades profesionales, registro de cargos corporativos de la Abogacía, emisión de Certificaciones y Acreditaciones relacionadas con el ejercicio de potestades jurídico-públicas, envío de comunicaciones



vinculadas con el ejercicio de potestades de derecho público, realización de estudios con fines científicos, históricos y estadísticos (en cuyo caso se procurará la disociación del dato al objeto de preservar su confidencialidad) y el ejercicio de cualquier otra potestad estatutaria de derecho público. Sus datos no serán objeto de cesión salvo la establecida en el Acuerdo de creación de este fichero publicado en el BOE número 126 de 26 de mayo de 2.006. Todos los datos solicitados son de obligada respuesta dado que en caso contrario no se podrá tramitar su solicitud de incorporación. Asimismo, sus datos serán objeto de tratamiento automatizado y no automatizado en el **FICHERO GESTION ECONOMICA**, cuya finalidad es la organización de la gestión económica y contable en cumplimiento de la normativa fiscal, gestión de la facturación, gestión de proveedores, control de los cobros y pagos derivados de la actividad del CGAE y cumplimiento de las normas sobre auditoría y el **FICHERO COMUNICACIONES**, cuya finalidad es la difusión de información de interés, especialmente aquella relacionada con la Abogacía y el ámbito jurídico, a través de cualquier soporte (papel y/o electrónico); distribución de la revista editada por el Consejo General de la Abogacía Española así como de otras publicaciones, y gestión de usuarios y/o suscriptores. El Responsable de los ficheros es el CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA con domicilio en el Paseo de Recoletos, 13, 28004 - Madrid. El interesado podrá revocar su consentimiento y ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mencionado Responsable del fichero (dirigiéndose a la Secretaría General Técnica) y en la dirección indicada. Para ello podrá dirigirse por correo postal acompañando a su solicitud una copia de DNI o por correo electrónico firmado con certificado digital con el objeto de acreditar su identidad a informacion@cgae.es.

FR040a/01



Consejo General de la Abogacía Española

INFORMACIÓN SOBRE LA CUOTA DE INCORPORACIÓN COLEGIADOS NO EJERCIENTES

El Consejo General de la Abogacía Española es el órgano coordinador y ejecutivo superior de la Abogacía Española y es portavoz del conjunto de los Ilustres Colegios de Abogados de España, en toda clase de ámbitos, incluido el de las entidades similares de otros Estados. Entre sus funciones se encuentran las de ordenar el ejercicio profesional de los colegiados, facilitar su formación y velar por el prestigio de la profesión.

La cuota de incorporación constituye un ingreso del Consejo General de la Abogacía Española conforme a lo previsto en el artículo 69.a) del Estatuto General de la Abogacía Española, aprobado por Real Decreto 658/2001, de 22 de junio.

La cuantía actual de dicha cuota, de 101,58 € (IVA incluido), fue aprobada por el Pleno del Consejo de 22 de julio de 2011, considerando la entrada en vigor de la conocida como "Ley Ómnibus".

La certificación que se solicita tiene por finalidad acreditar que se incorpora Vd. a la organización colegial de la Abogacía como colegiado no ejerciente, con los derechos y deberes fijados en el Estatuto General de la Abogacía y en los Estatutos del correspondiente Colegio. En virtud de dicha incorporación, queda Vd. sujeto al ejercicio de las potestades reconocidas por el ordenamiento a la organización colegial.



FR040a/01

